



GOBIERNO REGIONAL PIURA

135

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 03 MAY 2016

VISTO: La Carta S/N° -2016/ZAFIRO CONSTRUCTORA VENTA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L con D.T.I N° 01114 de fecha 04 de marzo de 2016, el Informe N° 0031-2016/GRP-401000-401400-401420- JGA de fecha 07 de abril de 2016, el Informe N° 0020-2016/GRP-401000-401400-401420-LASC de fecha 22 de abril de 2016, el Informe N° 007-2016/GRP-401000-401400-401420-DGMH de fecha 26 de abril de 2016, relacionados con la Liquidación del Contrato de la Obra : "CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS, DISTRITO DE SAPILLICA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA";



CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de noviembre de 2015, se suscribió entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y la Empresa ZAFIRO CONSTRUCTORA VENTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, el Contrato N° 028-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, para la ejecución de la obra: " CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS, DISTRITO DE SAPILLICA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA" , con un plazo de ejecución de Veintiún (21) días calendario, con un monto contractual ascendente a Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles (S/ 78,400.00), incluido IGV, materia de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G –Primera Convocatoria, a Suma Alzada.

Que, con fecha 12 de febrero de 2016, se suscribió el Acta de Recepción de la Obra: "CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS, DISTRITO DE SAPILLICA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA";

Que, mediante Carta S/N° -2016, con D.T.I N° 01114 de fecha 04 de marzo de 2016, el Contratista ZAFIRO CONSTRUCTORA VENTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, presentó a la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna la Liquidación del Contrato de la obra: CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS, DISTRITO DE SAPILLICA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA", determinando un saldo a favor del contratista ascendente a S/. 1,724.80 nuevos soles;

Que, la Sub Dirección de Obras, a través del INFORME N° 0031-2016/GRP-401000-401400-401420-JGA de fecha 07 de abril de 2016 emitido por el Ing. José González Atoche Inspector de Obra, el INFORME N° 0020-2016/GOB.REG.PIURA-401000-401400-401410-LASC de fecha 22 de abril de 2016 del Ing. Luis Salazar Cabrera, integrante del Comité de Liquidación de Obras, de conformidad a la Liquidación del Contrato de la obra: "CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS,





GOBIERNO REGIONAL PIURA

135

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

03 MAY 2016

DISTRITO DE SAPILLICA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA” ;
siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación de la obra,
mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional
Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura;



Que, el Sistema de Contabilidad, después de haber realizado la
Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, Certifica la
Liquidación del Contrato de la obra, de acuerdo al siguiente detalle:

I. AUTORIZADO Y PAGADO

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal	66,440.68
- Reajuste Neto.	1,461.69
TOTAL AUTORIZADO	67,902.37

1.2 PAGADO

- Valorización 01- Incluye reajuste	66,440.68
TOTAL PAGADO	66,440.68

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 1,461.69

II. ADELANTOS

2.1 DIRECTO

- Otorgado	0.00
- Amortizado	0.00
- SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00

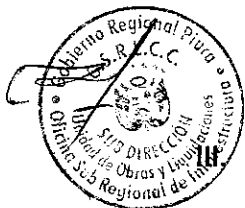
2.2 MATERIALES

- Otorgado	0.00
- Amortizado	0.00
SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	0.00

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

3.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal	11,959.32
- Reajuste Neto.	263.11
TOTAL AUTORIZADO	12,222.43





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 03 MAY 2016

3.2 PAGADO

- Valorización 01	11,959.32
TOTAL PAGADO	11,959.32
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	263.11

RESUMEN DE SALDOS

1.0 AUTORIZADO Y PAGADO	1,461.69
2.0 ADELANTOS	0.00
Sub Total	1,461.69
3.0 I.G.V	263.11

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 1,724.80

Que, existe saldo a favor del Contratista por los conceptos de Liquidación Contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL:

1.0	AUTORIZADO Y PAGADO	1,461.69
2.0	ADELANTOS	0.00
	Sub Total	1,461.69
3.0	I.G.V	263.11

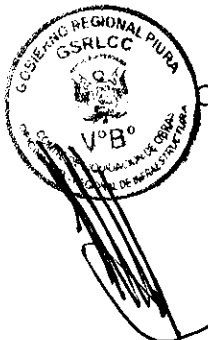
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 1,724.80

Con visación de la Unidad de Obras, Sistema Administrativo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Comité de Liquidación de Obras, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano-Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 14 de abril de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de la Obra: "CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS,





GOBIERNO REGIONAL PIURA

135

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 03 MAY 2016

DISTRITO DE SAPILLICA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA”, ejecutada bajo la modalidad de contrata por el Contratista: ZAFIRO CONSTRUCTORA VENTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, durante el ejercicio presupuestal del año 2015, cuyo valor asciende a OCHENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 80/100 SOLES (S/ 80,124.80) y con un saldo contractual a favor del contratista ascendente a UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 80/100 SOLES (S/ 1,724.80) y para efectos contables se adjunta anexo N° 001 en un folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina Sub Regional de Administración, efectuar las acciones administrativas para la cancelación del saldo contractual a favor del contratista, ascendente a UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 80/100 SOLES (S/ 1,724.80), por la ejecución de la obra: “CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS, DISTRITO DE SAPILLICA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA”.

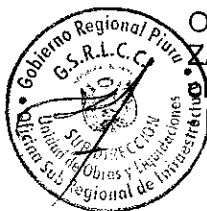


ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Oficina Sub Regional de Administración, la devolución de la Carta Fianza por concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento, una vez que quede consentida la presente resolución de liquidación.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional de Piura.



ARTICULO QUINTO.- Transcribese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Unidad de Obras, Comité de Liquidación, Sistema Administrativo de Contabilidad, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura; y al Contratista ZAFIRO CONSTRUCTORA VENTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, ejecutor de la obra (domicilio legal: Calle Cuatro N° 673 Barrio Buenos Aires, Distrito y Provincia de Sullana Piura).



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna

ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO COROVA
GERENTE SUB REGIONAL



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 135 -2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 03 MAY 2016

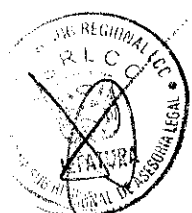
DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA



Pliego : Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora : Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
Función : 15 Transporte
División Funcional : 033 Transporte Terrestre.
Grupo Funcional : 0066 Vías Vecinales.

Obra : CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS, DISTRITO DE SAPILLICA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA.

Meta/Finalidad 00001/00045 : Construcción de Puente



Proceso de Selección : Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G-(Primera Convocatoria).
Entidad contratante : Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Contrato : Contrato N 001-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC 11/06/2015
Contratista : ZAFIRO CONSTRUCTORA VENTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Inspector de Obra : Ing. José González Atoche.
Residente de Obra : Ing. Victor Félix Cruz Sánchez



Fuente de Financiamiento : Canon y Sobre Canon, regalías, Renta de Aduanas.
Presupuesto Contratado : S/ 78,400.00

Sistema de Contratación : Contrata a Suma Aizada.

Adelanto Directo : S/ 0.00.

Adelanto Para Materiales : S/ 0.00.

Entrega de Terreno : 04 de diciembre de 2015.

Inicio de obra : 23 de diciembre de 2015.

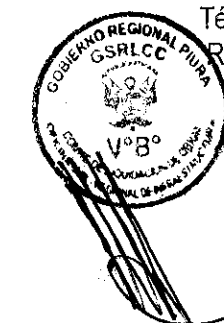
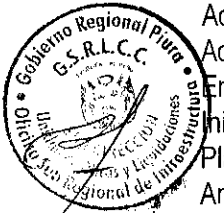
Plazo de Ejecución : 21 días calendario.

Ampliaciones de plazo : ninguno.

Término de obra programado : 12 de enero de 2016.

Término real de obra : 12 de enero 2016.

Recepción de obra : 12 de febrero de 2016.





GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA

A N E X O N° 0 0 1

OBRA : CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS - OISTRITO DE SAPILLICA AYABACA - PIURA
 CONTRATISTA : CONSTRUCTORA VENTAS Y SERVICIOS GENERALES ZAFIRO E.I.R.L. PTO. REFERENCIAL S/. 78,415.00
 PROPIETARIO : GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA" PTO. CONTRATADO S/. 78,400.00
 REAJUSTES 1,724.80

ADELANTOS		DETALLE		MONTO		MONTO LIQUIDO RECIBIDO				TOTAL	
FECHA	FECHA	MONTO	EFFECTIVO		C.P.	FECHA	IMPUESTO GENERAL A LAS VTAS.	AUT.	PAGADO	C.P.	FECHA
ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00					0.00	0.00		
ADELANTO MATERIAL		0.00	0.00					D-D	0.00		
N° VAL	FECHA	MONTO VALORZ	REAJUSTES	VALORZ BRUTA REAJUSTADA	AMORTIZACION ADEL. EFECT.	ADEL. MATER.	VALORZ. NETA				
001	ENE. 16	66,440.68	0.00	66,440.68	0.00	0.00	66,440.68	1157	11,959.32	1155 y 1157	29.01.16
T. PARCIAL		66,440.68	0.00	66,440.68	0.00	0.00	66,440.68		11,959.32		
IGV									11,959.32		
SALDO A FAVOR (AUT. Y PAG.)											
SALDO A FAVOR IGV (AUT. Y PAG.)											
COSTO TOTAL DE LA OBRA											
TOTAL											

CONTRATO PRINCIPAL 66,440.68
 REAJUSTES NETCS 1,461.69
 COSTO PARCIAL 67,902.37
 I.G.V. CONTRATO 11,959.32
 IGV. REAJUSTES 263.11
 COSTO TOTAL DE OBRA 80,124.80

TOTAL PAGADO 66,440.68
 TOTAL IGV 11,959.32
 TOTAL PAGADO 78,400.00
 S. A FAVOR (AUT. Y PAG.) 1,461.69
 S. EN CONTRA (ADEL.) 0.00
 S. A FAVOR (I.G.V.) 263.11
 COSTO TOTAL DE LA OBRA 80,124.80

[Signature]

CPC DORIS GRACIELA MENDOZA HERRERA
 MAT. 2269

